



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARJONA BOLÍVAR
 e-mail: jdprmarjona@cendoj.ramajudicial.gov.co
 ARJONA BOLÍVAR, CALLE DEL COCO CRA. 41 CALLE 42-9
 TEL: 3117676682

Proceso Familia (Ejecutivos de Alimentos) N° 13-052-40-89-001-2017-00408-00.

SECRETARÍA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARJONA BOLÍVAR.

Al Despacho del señor Juez, informándole que dentro del presente proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS, distinguido con radicación interna N° 13-052-40-89-001-2017-00408-00, donde funge como ejecutante la señora CLARIBEL BELTRÁN MARTÍNEZ, quien actúa a través de su Apoderado Judicial, Profesional del Derecho Daniel Andrés Herazo Acevedo, en contra del señor PEDRO MIGUEL BOSSIO PADILLA, informándole que de conformidad con lo ordenado en auto de fecha 18 de marzo de 2019, se liquidan las costas de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en Derecho	\$ 219.200,00
Notificaciones	\$ 8.600,00
Total Costas	\$ 227.800,00

Arjona Bolívar, 02 mayo de 2023.-

Pedro Guzmán
PEDRO JOSÉ GUZMÁN PÁJARO
 Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARJONA BOLÍVAR. – Dos (02) de mayo del año dos mil veintitrés (2023). -

REF.: Radicación Interna: 13-052-40-89-001-2017-00408-00. **Proceso:** CIVIL. **Clase de Proceso:** EJECUTIVO DE ALIMENTOS. **Ejecutante:** CLARIBEL BELTRÁN MARTÍNEZ. **Ejecutado:** PEDRO MIGUEL BOSSIO PADILLA.

Visto lo anterior, se impartirá aprobación a la presente liquidación de costas, toda vez que se encuentra ajustada a derecho.

Por lo diserto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Arjona, Bolívar:

RESUELVE:

PRIMERO: APRUÉBESE, la presente liquidación de costas.

SEGUNDO: PÁGUESE a la parte ejecutante hasta el monto señalado en esta providencia, una vez quede ejecutoriada la misma. De ser necesario, hágase los fraccionamientos del caso.

TERCERO: INGRESAR la correspondiente actuación en la plataforma Justicia XXI Web.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Isaías Hincapié

ISAÍAS HINCAPIÉ MONCADA
 Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
 ARJONA BOLÍVAR
 POR ESTADO N° 057, LE NOTIFICO A LAS PARTES QUE NO HAN SIDO PERSONALMENTE EL ANTERIOR AUTO DE FECHA 02 DE MAYO DE 2023.
 ARJONA BOLÍVAR, 03 DE MAYO DE 2023.
Pedro Guzmán
PEDRO JOSÉ GUZMÁN PÁJARO
 Secretario